



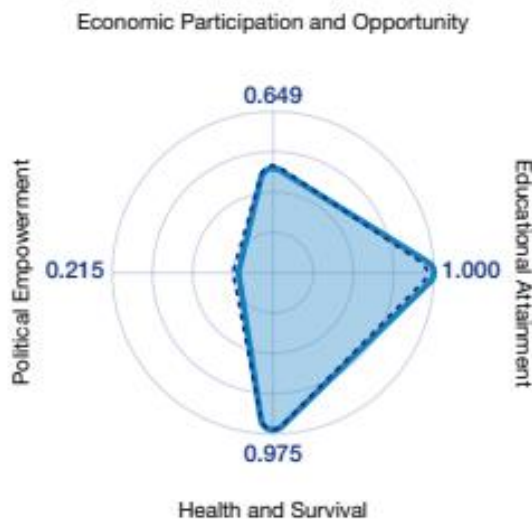
Algunos contactos que recibieron este mensaje no suelen recibir correos electrónicos de [andrearojasrozo@gmail.com](mailto:andrearojasrozo@gmail.com). [Por qué esto es importante](#)

Estimados todos en la Comisión,

Reciban un atento saludo. Tras revisar la agenda regulatoria para el siguiente periodo.

1. Creo que es necesario que se incluya en la agenda regulatoria de forma más visible un asunto de equidad de género. No como una actividad de comunicación y de socialización sino como una regulación específica, con miras a la eliminación progresiva de la brecha de género que existe actualmente y que aqueja no sólo a las mujeres, sino también a los individuos que se identifican en la comunidad LGBTI+.

Para disminuir la brecha de género, de acuerdo con el Foro Económico Mundial, se requieren a nivel mundial 132 años. Colombia perdió posiciones y actualmente se encuentra en la posición 75 de 144 en igualdad de género, lo que es indicativo de que aún nos queda mucho por recorrer. El índice en que más debemos trabajar es el empoderamiento político, en el cual el acceso a medios de comunicación y a la información es clave para poder cerrar esa brecha. Lo mismo ocurre con el índice económico, en donde si bien no estamos por debajo del 50% a nivel nacional, no es suficiente para permitir la participación equitativa.



Tomado del informe de brecha de género – Colombia. Página 136 [WEF GGGR 2022.pdf \(weforum.org\)](#)

Tampoco es viable dejar de lado los esfuerzos que ya se han hecho para lograr obtener buenos resultados en cuanto al acceso a la educación y bienestar y salud. Poder seguir

generando espacios para que las mujeres puedan capacitarse y entender sus derechos es fundamental para que pueda avanzarse en la disminución de la brecha.

2. Por último, es importante reconocer que las TIC pueden estar cargadas de sesgos inadvertidos que pueden generar que la brecha aumente aún más, incluso si se adelantan estrategias para disminuirla en otros ámbitos. Esto debería ser parte de la agenda regulatoria para empezar a anticipar efectos negativos o adversos tanto en las mujeres, como en la población LGBTI+.

Muchas gracias por permitirnos participar.

Cordialmente,

**Andrea Rojas Rozo**

Abogada

Comercio Exterior y Derecho Cambiario

Innovación Legal y Tecnología

M: +57 3173785545

E: [andrearojasrozo@gmail.com](mailto:andrearojasrozo@gmail.com)